 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 11

ACTA No. 028
(26 de abril de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Duitama a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las tres y veintinueve minutos de la tarde (3:29 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, en condición de presidente de la sesión, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente, comenta que el presidente de la Corporación se encuentra incapacitado porque se fracturó una muñeca y en consecuencia se encuentra en una cita médica en el Hospital; razón por la cual no ha podido llegar. Acto seguido da inicio a la sesión, solicitándole a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 021 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022

6º. PROYECTO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No. 006 DE 2022, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022"

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

10º. CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN


El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 11

RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a discusión el orden del día leído.

Aprobado por unanimidad.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los H.C.s. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ y PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 021 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022

El Presidente de la sesión, somete a discusión el Acta No. 021 del 26 de febrero de 2022, la cual fue enviada previamente a cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

El H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ: Indica que el acta en mención corresponde a la sesión del día sábado 26 de febrero, fecha en la cual se presentó un debate complicado entorno a la validez o no de la citación realizada por el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO. Considera que tal citación se realizó sin acatar los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de la Corporación y en la Constitución Política de Colombia; en este sentido, deja constancia que se someterá a votación un acta que corresponde a una sesión que fue citada de manera inválida.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Se une a las palabras mencionadas por el H.C. HERNÁN DANILLO RODRÍGUEZ. Aclara que él votó de manera negativa al desarrollo de aquella sesión en el punto de la aprobación del orden del día, debido a que dicha citación se hizo de forma irregular; así mismo, hizo la aclaración del voto, observando que consideró que no se ajustó al Reglamento Interno de la Corporación. Bajo estas circunstancias y siendo coherente con sus actuaciones, señala que en la fecha no votará positivamente por la respectiva acta.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por los concejales que le antecedieron la palabra, puesto que evidentemente notificaron indebidamente dicha sesión, vota negativamente el acta en cuestión.


El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, Presidente de la sesión, le solicita al H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA, que asuma la presidencia, para poder intervenir y hablar con respecto al tema que se está discutiendo.

El H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA, Asume la presidencia; seguidamente, le concede la palabra al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Considera oportuno que el acta en mención no sea aprobada en el día de hoy, debido a que no se encuentran presentes en el recinto la totalidad de los concejales; es de suma importancia debatirla y que cuando se traiga a colación esta acta que ha suscitado inconvenientes, se lea dentro del recinto para proceder a aprobarla. Es pertinente proseguir con el desarrollo del orden del día establecido para la presente sesión, teniendo en cuenta que estudiarán y debatirán un Proyecto de Acuerdo que es de vital importancia para la Administración Municipal; por lo tanto, propone no someter a votación esta acta en el día de hoy; sino en una próxima sesión.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Considera que el hecho de que algunos concejales no hayan aprobado el orden del día en dicha oportunidad y mantengan la misma posición frente al acta correspondiente que se está debatiendo en la presente sesión, no significa que se invalide el trámite del acta, para someterla a discusión y a votación; sino, por el contrario. En el caso de que la mayoría de los concejales voten a favor del

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 3 de 11

acta, ésta será aprobada; de no ser así, no será aprobada y en ese caso tendrán que basarse en el Reglamento Interno, con el fin de tener en claro el trámite que deberán seguir.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA: Manifiesta que en el caso de que se someta a votación el acta en cuestión, él votará negativamente. Comenta que él no asistió a dicha sesión debido a las posibles irregularidades que surgieron frente a la manera como se citó; fue así que en su momento dejó una constancia en la "no firma de la Resolución del pago de honorarios" por este tema. La decisión de votar negativamente por el acta, la toma en concordancia con lo anteriormente expresado.

El presidente considera pertinente aplazar la aprobación del acta en cuestión, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por los concejales que intervinieron y que en el momento no se encuentran varios concejales presentes en el recinto; considera conveniente averiguar los temas concernientes a la legalidad frente a lo sucedido y volver a someter a discusión y a votación dicha acta en una próxima sesión. De esta forma, podrían estar subsanando un yerro que se pudo haber cometido. Es conveniente que el concejal que citó a dicha sesión dé a conocer las razones por las cuales hizo la citación; así mismo, es importante escuchar al presidente de la Corporación, toda vez que ellos dos fueron los encargados del tema.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: Considera que éste no es el camino que deben seguir, toda vez que mientras no haya reparos frente al contenido del acta como tal, no habría razón para aplazar su aprobación o no aprobación. En el momento de discutir un acta de la Corporación se debate el contenido, teniendo en cuenta sí el mismo se ajusta a lo ocurrido en la respectiva sesión. El hecho de que aplacen el sometimiento de votación de un acta no inválida la sesión.

En este caso, la mayoría no hizo reparos en dicha sesión y seguramente no cambiará su posición. Por lo tanto, sería un trámite engorroso no someter a votación el acta el día de hoy; no tendría razón aplazar la aprobación de la misma, porque seguramente los concejales no cambiarán su concepto. En este orden de ideas, propone someter a votación el acta, con el fin de saber si es aprobada o no.

El presidente informa que se presentan las siguientes dos proposiciones: 1) El Concejal MARCO ALONSO RINCÓN propone aplazar la aprobación del acta, 2) El Concejal WILLIAM FLECHAS GÓMEZ propone someter a votación el acta. Cede el uso de la palabra al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, con el fin de que aclare su proposición.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Propone someter a votación si aplazan o no la aprobación del acta.

El presidente somete a votación la proposición, la cual consiste en que en el día de hoy sometan a votación el Acta No. 021 del 26 de febrero de 2022.

Por Secretaría se lleva a cabo una votación nominal, quedando registrados los votos de la siguiente manera:

NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL	INTENCIÓN DE VOTO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUÍS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Negativo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo


Por secretaría se registran once (11) votos positivos y un voto (1) negativo.

El presidente informa que ha sido aprobada la proposición que consiste en someter a votación en el día de hoy el Acta No. 021 del 26 de febrero de 2022.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, asume nuevamente la presidencia.

Se somete a discusión el Acta No. 021 del 26 de febrero de 2022. Se cierra la discusión.

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 4 de 11

Por secretaría se registra la votación nominal con respecto al Acta 021 del 26 de febrero de 2022.

NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL	INTENCIÓN DE VOTO
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Aprobado
FIGUEROA CORDÓN LUÍS ALIRIO	Aprobado
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	No Aprueba
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	No Aprueba
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aprobado
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Aprobado
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	No Aprueba
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aprobado
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aprobado
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	No Aprueba
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aprobado
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Aprobado

Por secretaría se informa que hay ocho (8) votos positivos y cuatro (4) votos negativos.

El presidente de la sesión, indica que ha sido aprobada el Acta No. 021 del 26 de febrero de 2022.

6°. PROYECTO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No. 006 DE 2022, “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022”

El presidente informa que el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, fue designado como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2022; en consecuencia, le concede el uso de la palabra para que rinda ponencia.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Presenta disculpas por tener que retirarse del recinto por aproximadamente veinte minutos, para asistir a una cita médica.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, ponente, expresa que él fue designado como ponente del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2022, “*Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2022*”.


A continuación, expresa textualmente lo siguiente: “*Presidente, como se cursó en la Comisión de Presupuesto y es de amplio conocimiento para los demás compañeros a los cuales se les hizo llegar los respectivos soportes, la respectiva comunicación, las consideraciones y teniendo en cuenta que goza de Constitucionalidad, Legalidad y Conveniencia para el municipio de Duitama; me permito presentar ante la plenaria ponencia positiva, la misma que se generó en primer debate, para el Proyecto de Acuerdo citado, el cual tiene como título: “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, recursos de capital, apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2022”, por un valor global de diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres millones trescientos doce mil doscientos nueve pesos con treinta centavos (\$17.453.312.209,30).*”

El presidente de la sesión, anuncia que ha sido expuesto el concepto del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN. Informa que en el día de hoy cuentan con la presencia de las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Oficina Jurídica, quienes responderán las inquietudes que surjan durante el debate.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, Ponente: Resalta el hecho de que en el primer debate hayan contado con el acompañamiento del secretario de Hacienda, la Tesorera y funcionarios que manejan la parte contable. El presente proyecto dispone asignaciones del Sistema General de Participaciones (SGP), correspondientes a Educación y a Salud, los cuales no tienen ninguna erogación contra el presupuesto municipal que genere una inversión que no se haya “contraído” con anterioridad y que no sea ley. Aquello se observa para vigencias pasadas y cancelaciones, son temas pendientes que se tienen de pagos del año 2020 por acuerdos contractuales que tiene la Administración Municipal.

El presidente abre la discusión de la ponencia.

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 11

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Tiene entendido que hay un Acuerdo que señala que deben contar con la presencia de los secretarios para debatir proyectos que involucren a varias dependencias. Personalmente tiene dudas en materia de infraestructura, gobierno y salud; pero, en el momento no se encuentran presentes los correspondientes secretarios.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, ponente, solicita a la secretaria general de la corporación, mencionar los secretarios que fueron invitados a la presente sesión, teniendo en cuenta que es necesario que se hagan presentes. Sin embargo, aclara que este es un proyecto de trámite, el cual tiene que ver con algunas disposiciones del SGP y de transferencias a la dependencia de Salud y de Educación; siendo, ésta la única posibilidad que hay para mover recursos de superávit anteriores o de costos que están en presupuestos o rubros. El municipio tiene unos compromisos del año 2020 que se tienen que cubrir.

Por Secretaría se mencionan las dependencias que fueron invitadas a la presente sesión de la siguiente manera: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora Jurídica.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Manifiesta que se le genera la siguiente inquietud, la cual solicita que sea despejada: El Acuerdo que indica que para debatir los proyectos deben contar con la asistencia de los secretarios ¿exime a los proyectos de trámite? Personalmente creería que no es así. Posiblemente en el día de hoy no pudieron asistir los secretarios invitados, porque tenían que cumplir otros compromisos de sus agendas; por lo tanto, propone aplazar el debate para mañana, con el fin de contar con la presencia de todos los secretarios.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por el Concejal Omar James Puerto, en el sentido de que no hay diferencia con los proyectos de trámite, puesto que todos tienen el mismo nivel de importancia; por ende, por cualquiera de ellos podrían tener alguna implicación disciplinaria. De esta manera, se une a la proposición hecha por el concejal en mención con respecto en aplazar la sesión para el día de mañana, preferiblemente en horas de la tarde, con el fin de poder contar con el acompañamiento de todos los secretarios.

El H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA: Coadyuva la proposición presentada por parte de sus compañeros concejales, con el fin de contar con la presencia de los secretarios que tengan que ver con la asignación de estos recursos del superávit, para que expliquen las fuentes y las destinaciones, entre otros temas más. Se sabe que los recursos del SGP son de destinación específica; sin embargo, es importante que estén presentes todos los secretarios para realizar un debate profundo al proyecto de Acuerdo. Personalmente votará positivamente por este proyecto; pero, considera necesario que los secretarios brinden claridad sobre los distintos temas.

Se declara un receso. Se levanta el receso.

El presidente de la sesión, le solicita a la secretaria hacer el llamado a lista, con el fin de confirmar el quórum.


Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN, Presidente de la Corporación: Asume la presidencia de la sesión, presentando un cordial saludo a los asistentes; presenta excusas por no haber podido llegar antes a la sesión por razón que estaba asistiendo a una cita médica en el Hospital. Le solicita al Concejal Omar James Puerto presentar nuevamente su proposición.

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 11

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Indica que existe un Acuerdo que señala que los secretarios y/o gerentes que estén incluidos en un proceso de determinado proyecto, deberán estar presentes en el debate del mismo, para despejar las inquietudes que surjan. Observa que en esta sesión no se encuentran presentes las siguientes dependencias: Secretaría de Tránsito y Transporte, Culturama, oficina de las TIC's, FOMVIDU, Programas Sociales, entre otras más; por lo tanto, propone aplazar la sesión para mañana, preferiblemente en las horas de la tarde, con el fin de continuar con el respectivo proceso del Proyecto de Acuerdo.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, Ponente, expresa que seguramente muchos de los secretarios no los pudieron acompañar en el día de hoy debido a sus agendas. En este orden de ideas, invita a sus compañeros concejales a ir evacuando los temas que corresponden a los secretarios que se encuentran presentes y en el caso de que sea necesario suspenderán la sesión y la aplazarán para mañana, con el fin de que asistan los demás secretarios y aclaren las inquietudes.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Manifiesta su acuerdo con respecto a la apreciación hecha por el Concejal Marco Alonso Rincón, teniendo en cuenta que hacen falta algunos secretarios de las dependencias que tienen injerencia directa en la ejecución de los recursos que se van a adicionar. Considera que podrán ir evacuando temas contando con la presencia del Dr. Raúl; así mismo, podrán someter a discusión y a votación la ponencia rendida por el Concejal Marco Alonso Rincón. En el caso de que en la discusión del Articulado se presenten inquietudes concretas con respecto a algunas sectoriales que no se encuentran presentes, entrarían a revisar la posibilidad de suspender la sesión; por el momento, considera pertinente avanzar en el trámite de la ponencia.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Indica que por el momento retira su proposición, teniendo en cuenta que en esta etapa del proyecto no influye la presencia de los secretarios; por lo tanto, podrán ir avanzando en el debate de la ponencia; en el caso de que algún concejal manifieste una inquietud respecto a una sectorial que no se encuentre presente, someterían a votación la respectiva proposición.

El presidente, cierra la discusión de la ponencia.

El presidente, somete a votación la ponencia presentada por el H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, Ponente.

Aprobada por unanimidad.

El Presidente, le solicita a la secretaria hacer lectura del Articulado.

Por Secretaría se procede a hacer lectura del Articulado, seguidamente da lectura al artículo 1º.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, Asume la presidencia de la sesión.

El presidente somete a discusión el artículo primero.

Aprobado por la mayoría.

Por secretaria se da lectura al artículo segundo.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN, retoma la presidencia de la sesión.

El presidente, somete a discusión el artículo segundo.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Propone declarar un receso, con el fin de despejar unas inquietudes con la Secretaría de Hacienda, respecto a la constitución de la reserva, en la cual se libera el valor adicional.


Se declara un receso.

Se levanta el receso.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Manifiesta que ya corroboró la información con la Secretaría de Hacienda, determinando que se anexará nuevamente el Decreto de constitución de reservas, puesto que al parecer el que entregaron en la comisión está incompleto y no coincidían unos valores; pero, ya quedaron absueltas las dudas que se tenían al respecto.

El presidente, le recomienda al Dr. Raúl Mejía, Secretario de Hacienda comprometerse en anexar el Decreto en mención.

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 11

Se cierra la discusión del artículo segundo.

El presidente somete a votación el artículo segundo, con los ajustes expuestos por el Concejal SEGUNDO PINZÓN.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al artículo tercero.

El presidente somete a discusión el artículo tercero.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Comenta que él junto con unos compañeros están verificando unos temas relacionados con el Plan de Desarrollo; solicita al secretario de Tránsito y al director del Fondo de Vivienda responder una inquietud con respecto al sector 24, puesto que en el Artículo tercero se habla de infraestructura en la red vial regional; pero, tiene entendido que dicho tema es competencia de INVIAS; por lo tanto, no sabe si fue un error de transcripción o si es que hay algún aporte del municipio hacia INVIAS, que no se haya mencionado en el documento.

Por otra parte, hace referencia al sector de Movilidad del Plan de Desarrollo, preguntando si hay un artículo aclaratorio, en donde se homologue esta información con la norma que indica que tienen que ser los sitios exactos con el DNP. En el Plan de Desarrollo se estableció lo siguiente: "Vivienda para todos"; el sector 40 tiene un ítem de vivienda; pero, los rubros se especifican para el sector de agua potable y saneamiento básico; por lo que le solicita a la Oficina de Planeación o a la Oficina del Fondo de Vivienda que brinden claridad sobre el nombre de este ítem frente al Plan de Desarrollo, para evitar que surja algún inconveniente cuando tengan que homologarlo con la planilla de Excel que se envía al DNP.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Manifiesta que en este artículo tercero se discrimina la destinación de los recursos, de los cuales la mayoría son del SGP y están dirigidos al Sector Salud, para el tema de prestación, aseguramiento, entre otros más que vienen con unas directrices claras de Gobierno Nacional; por esta razón vienen dichos recursos girados del municipio. Le parece interesante la distribución que se muestra en el Anexo de Gastos frente a los temas del sector de educación, allí hay ítems importantes que tienen que ver con la construcción con unos pasivos y unos contratos.

Le hace un reconocimiento al padre Miguel por el trabajo que ha venido desarrollando en cuanto al tema de la inversión, proyectando la destinación de estos recursos desde el superávit y los proyectos de acuerdo. En el respectivo control político se discutirá sobre los temas importantes que se han quedado sin recursos. Seguramente los recursos dirigidos a la Secretaría de Educación serán bien manejados; el Padre Miguel los proyecta de una manera importante.


Igualmente, le hace un reconocimiento al Padre Miguel y a su equipo de trabajo por tener una cercanía con los rectores de los colegios; aspecto que ha sido fundamental para obtener resultados en materia de educación, contribuyendo para que la educación de Duitama se destaque a nivel nacional. Con el trabajo que está realizando el Padre Miguel se genera una luz de esperanza para volver a tener relevancia en el ámbito educativo.

Hace referencia a los siguientes temas: 1) Pasivo exigible del contrato 2020-03, 2) Pasivo exigible del contrato 2020-02, 3) Recursos destinados para la infraestructura de restaurantes escolares, los cuales se complementan con recursos del superávit; solicita que brinden claridad con respecto a los siguientes dos montos: "setecientos ochenta" y "ciento treinta y cuatro", preguntando lo siguiente: ¿De dónde provienen? ¿Cuáles serán los criterios para poder realizar dichas inversiones?

Por otra parte, hace alusión al aspecto mencionado por el Concejal OMAR JAMES PUERTO, comentando que estaba observando que todos los Proyectos de Acuerdo que han tramitado durante este año, desde el superávit tienen incluido el sector transporte. Por lo tanto, tendrían que devolverse al tema del Plan de Desarrollo para revisar el tema. Sin embargo, considera que más allá de la denominación del sector, es importante tener claridad de la numeración; aspecto que se podría corregir y tener en cuenta para los futuros proyectos; considera que deberían revisar puntualmente el código y la denominación, con el fin de que haya concordancia entre el Plan de Desarrollo y los proyectos de acuerdo cuando se hacen adiciones al presupuesto.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Recuerda que cuando se debatió el Proyecto de Acuerdo del superávit le preguntaron al secretario de Hacienda sobre la armonización del Plan de Desarrollo Vs. el Presupuesto Municipal. El presupuesto aprobado para la vigencia 2022 estaba proyectado de acuerdo al Plan de Desarrollo del momento. Por lo tanto, era necesario que la Administración Municipal una vez adoptara el

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 11

Plan de Desarrollo procediera a hacer dicha armonización. Formula las siguientes preguntas: ¿Qué ha hecho la Administración? ¿Han avanzado en este Acto Administrativo?

En la evaluación es fundamental, lo que hace Planeación Nacional Vs. el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal; por el momento no conocen el Acto Administrativo referente a la armonización; se pregunta si fue que lo sacaron por vía decreto y no se presentó como Acuerdo Municipal, así como lo ordena la Ley 152. Es importante partir del hecho que dichas facultades no se las otorgaron al Alcalde a través del Plan de Desarrollo, toda vez que allí se incluía un artículo; pero, fue eliminado del mismo. Por lo tanto, era necesario que la Administración presentara el respectivo Acuerdo Municipal, pero, hasta el momento no se ha hecho la armonización presupuestal.

Tal tema permitirá confrontar las adiciones presupuestales y observar si se están cumpliendo o no las diferentes metas proyectadas en el Plan de Desarrollo, según lo establecido en la Resolución del Ministerio de Hacienda y de la Contabilidad General, en donde se establecen los programas que se deben desarrollar con el presupuesto. Por otra parte, se le genera una inquietud con respecto a esta distribución de gastos; le menciona al secretario de Educación que esta inquietud está relacionada con el otro contrato que fue adjudicado en el año 2019, el cual tiene que ver con la construcción de restaurantes escolares en el Colegio Guillermo León Valencia. Pregunta lo siguiente: ¿Qué ha pasado con este tema? ¿Cuándo empezarán?

Personalmente tenía entendido que cederían el contrato debido a que aparentemente existía una inhabilidad con el contratista y en su momento con la Exalcaldesa. Pregunta: ¿Qué pasó con este contrato? Considera que los recursos de este pasivo exigible que están incorporando no hace referencia a dicho contrato. Seguramente en el respectivo control político que se realizará en el mes de mayo, estarán aclarando las inquietudes que se presentan en relación a este contrato.

Así mismo, se le genera una duda frente a la proyección de la construcción del Centro de Discapacidad, teniendo en cuenta que ésta es la segunda adición de recursos que se hace a este centro. En ninguna de las dos adiciones aparecen los estudios y diseños; en este sentido, pregunta lo siguiente: ¿Ya tienen los estudios y diseños? Tales rubros son específicamente para la construcción del Centro de Discapacidad, más no para los estudios y diseños. Continúa preguntando lo siguiente: ¿En dónde será la construcción? Se sabe que ésta es una meta del Plan de Desarrollo.

Hace una sugerencia respetuosa en el siguiente sentido, la cual formula textualmente así: *“Que estos recursos que se van a adicionar en el decreto de liquidación no queden para la construcción; sino, que, si aún no se tienen los estudios y diseños, se proyecte tener al menos el apalancamiento de estos recursos, para que el día de mañana sea una realidad el centro de discapacidad”.*

Por otra parte, se tienen proyectados cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) para el Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología. El municipio de Duitama cuenta con cerca de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) para los estudios y diseños; siendo ésta una suma considerable para este proyecto, el cual generaría un gran impacto a la ciudad de Duitama e iría de la mano con la renovación urbanística en el centro de la ciudad.


El presidente concede la palabra a los representantes de la Administración, con el fin de que respondan las inquietudes manifestadas.

El Padre MIGUEL ANTONIO VERGARA, Secretario de Educación, presenta un respetuoso saludo a los asistentes; posteriormente, aclara que éstos recursos provienen del FONPET y son destinados a la construcción y mantenimiento de algunas obras de las Instituciones Educativas, las cuales vienen avanzando de manera irregular, debido a que el contratista no ha recibido los pagos; por lo tanto, la adición que se realizará será para el pago del contratista y de la Interventoría, con el fin de continuar con las obras llegando a un feliz término. De esta manera, los niños y jóvenes podrán contar con espacios adecuados recibiendo una educación de calidad.

Gracias a la labor de los Honorables Concejales podrán seguir avanzando en algunas instituciones que claman una intervención. Tales recursos no son suficientes; pero, es necesario adicionarlos a los diferentes proyectos para mejorar la imagen de unas Instituciones Educativas. Hay unos procesos que están en etapa precontractual y contractual para ejecutarse en este año; comenta que invitarán a los concejales al cierre de estas obras, las cuales han sido un requerimiento constante de los rectores, quienes son los dolientes directos de las necesidades que tienen las Instituciones Educativas.

Los recursos que se adicionarán representan setenta años de deuda histórica, que se ha tenido en el tema de infraestructura educativa beneficiando a algunas instituciones; sin embargo, lo seguirán intentando con las que queden haciendo falta. Destaca los buenos resultados que se han obtenido gracias al FFIE (Fondo de

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 11

financiamiento de infraestructura educativa) en el municipio de Duitama con las siguientes Instituciones Educativas: Silva Plazas, Simón Bolívar, Santo Tomás, Rafael Reyes. Duitama es uno de los municipios del departamento que ha recibido muy bien al FFIE, terminando las obras que inició desde el año 2015. Se han presentado muchos problemas con el FFIE a nivel nacional; pero, el municipio de Duitama no ha tenido problemas.

Hay obras complementarias que no hacen parte del proyecto inicial que se había propuesto para las Instituciones Educativas. En este año tendrán la visita del presidente y/o de la Ministra de Educación, para la entrega de las obras de acuerdo como sigan los procesos contractuales para las dotaciones, menajes y mobiliarios; aspecto en el cual se han presentado dificultades, toda vez que la Secretaría de Educación tenía previstos estos proyectos el año pasado; pero, tuvieron que aplazarlos y declararlos desiertos debido a las etapas contractuales, licitaciones públicas y subastas; sin embargo, actualmente se encuentran haciendo estos procesos, con el fin de responder a estas necesidades que son prioridad en la Secretaría de Educación, teniendo en claro las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Así mismo, esperan poder gestionar recursos para destinarlos no solamente al tema de infraestructura educativa; sino, también a la calidad educativa, fortaleciendo las pruebas saber y la formación de los docentes. Responde la inquietud manifestada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, comentando que la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Educación retomaron el proceso del proyecto al cual se refirió el concejal en mención.

La Secretaría de Educación y el Alcalde Municipal tienen la intención de retomar el proceso de la ampliación del restaurante escolar del Colegio Boyacá y la "construcción" del Colegio Guillermo León Valencia; éste último tema podría valer aproximadamente cuatro mil millones de pesos. En la etapa inicial de este proyecto adjudicaron casi dos mil millones de pesos; es decir, que no alcanza para la primera etapa; sin embargo, retomarán el proyecto, con el fin de por lo menos poder terminar la primera etapa de la obra, de tal manera, que quede funcionando; igualmente, pretenden terminar la primera etapa de la ampliación del restaurante escolar del Colegio Boyacá.

Acota que precisamente mañana se reunirá con los contratistas; la Secretaría de Educación aseguró una partida para dicho tema, reconociendo que es de vital importancia. De esta manera, tendrán un diálogo con los contratistas y luego con el Alcalde; dicho contrato está suspendido; por lo tanto, esperan poder decir que la Secretaría de Educación tiene proyectado destinar estos recursos para completar estas dos obras de infraestructura, con el fin de hacer el respectivo adicional, el cual consistiría en una transferencia, toda vez que la Secretaría de Educación ya tiene los recursos como tal.


Seguramente quedará la solicitud a mediano plazo de buscar otros recursos, para seguir con la obra del Colegio Guillermo León Valencia; sin embargo, nunca serán suficientes los recursos, porque siempre se presentarán otras necesidades. Aclara que hay voluntad y que actualmente están asegurados los recursos de adición; es así, que dará a conocer el monto exacto cuando lo tenga concretamente; es un monto considerable para hacer esta etapa de la obra; igualmente, gestionarán otros recursos, para que finalizando el próximo año puedan continuar con dicha proyección. Posiblemente la obra del Colegio Integrado se proyectará en varias fases supliendo otras necesidades. Finaliza agradeciendo por estas adiciones que permitirán continuar con los procesos de construcción y mantenimiento de las Instituciones Educativas.

El Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, Secretario de Hacienda, manifiesta que la dependencia está trabajando en el tema de la Armonización Presupuestal; las coyunturas que se han presentado durante el año no han permitido finalizar el proyecto para presentarlo ante la Honorable Corporación. En cuanto a los recursos para el Centro de Discapacidad, comenta que el equipo de proyectos que se contrató en la Oficina de Planeación en conjunto con la Oficina Asesora de Programas Sociales está trabajando en los estudios; dicho centro tiene unos requerimientos especiales frente a la infraestructura (colores, escaleras, etc.). Por lo tanto, están revisando cómo estructurarlo de la mejor manera. Desafortunadamente el valor del rubro solamente alcanzará para realizar la primera fase.

Con respecto a los estudios y diseños del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación que se tiene proyectado realizar en el antiguo Terminal, comenta que el gerente de ESDU ha estado trabajando insistentemente frente al tema; el monto del rubro que se tiene para dicho tema no es suficiente; sin embargo, el Alcalde y el gerente de ESDU están en la tarea de gestionar los recursos faltantes. La Administración Municipal tiene previsto llegar hasta la entrega de los estudios.

Responde la inquietud manifestada por el concejal OMAR JAMES, frente al tema de los sectores, explicando que todos los proyectos de acuerdo presupuestales que se han presentado desde su llegada a la Secretaría de Hacienda, han sido fundamentados en el Manual de Clasificaciones de Inversión Pública, suministrado por el DNP, quienes homogenizan los sectores, programas y subprogramas. Posiblemente se presenta una

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 11

disparidad con el Plan de Desarrollo; de ser así, tendrán que analizar una forma administrativa para hacer el engranaje.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Deja constancia de que se tiene que retirar del recinto para acudir a una cita.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Deja constancia que se tiene que retirar del recinto.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO: Manifiesta su desacuerdo frente al hecho de que sus compañeros concejales decidan retirarse del recinto cuando están por finalizar la discusión del proyecto; situación que afectaría el quórum. Expresa textualmente lo siguiente: *"Se va a romper el quórum señores concejales; no podemos venir a decir: ¡Dejo constancia que tengo que retirarme! cuando estamos a punto de terminar con el proyecto y ustedes irresponsablemente vienen a decir eso..."*.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Le expresa al H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, que los concejales se han adaptado a sus horarios por temas académicos; así mismo, él tendrá que retirarse para atender un tema de estudio.

Se presenta desorden en el recinto por el tema en cuestión.

Se declara un receso.

Se levanta el receso.

El H.C. RONALD FRANCCESO PUENTES: Propone declarar moción de sesión permanente, teniendo en cuenta que está por cumplirse el tiempo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación.

El presidente indica que antes de someter a votación la proposición presentada por el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, le solicitará a la secretaria general de la Corporación hacer el llamado a lista, con el fin de poder continuar con la sesión.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

El presidente, informa que no hay quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, puesto que solamente se encuentran seis (6) Honorables Concejales presentes en el recinto; razón por la cual, no podrán someter a votación la proposición respecto en declarar moción de sesión permanente. Recuerda que se encontraban en la discusión del Artículo tercero del Articulado. En este orden de ideas, cita por estrado a los concejales para que asistan a la sesión programada para el día de mañana a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), con el fin de continuar con la discusión del Artículo tercero del Proyecto de Acuerdo No. 006 de 2022. Igualmente, en el día de mañana se clausurarán las sesiones extraordinarias del mes de abril del año en curso.

Por otra parte, aclara que la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO no pudo asistir a la presente sesión porque tenía que atender unos temas personales; fue así, que envió una excusa, la cual será leída a continuación por parte de la secretaria de la corporación.


El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, Ponente, propone invitar a la sesión programada para mañana a la Secretaría de Tránsito y Transporte y a las demás dependencias que se requieren para la discusión del proyecto.

El presidente, le dice al H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, que tomarán a consideración su proposición, teniendo en cuenta que el Dr. Raúl explicó las circunstancias y que muchas de las inquietudes estaban relacionadas con educación, las cuales ya fueron resueltas.

El presidente, le solicita a la secretaria general de la Corporación hacer lectura de la excusa presentada por la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO.

Por secretaria se hace lectura de la excusa presentada por la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO.

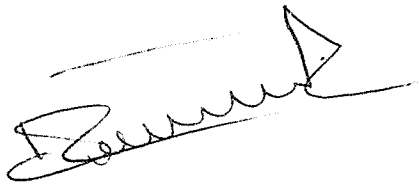
ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
		Página: 11 de 11

Tal correspondencia fue radicada el día 26 de abril del año en curso, a través de la cual la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO presenta excusas por su inasistencia a la sesión programada para la fecha debido a que tiene que viajar a la ciudad de Bogotá para atender una situación de índole personal.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las seis y cinco minutos de la tarde (6:05 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VASQUEZ
PRESIDENTE



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 028	FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

